

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

ACTA No. 044– 2024

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL LUNES 19 DE AGOSTO DE 2024.**

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, en este lunes diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, a las 13H39, con la presencia de: Abg. Carlos Aulla, Ing. Galo Falconí, Ing. Patricio Guaranga, Abg. Micaela Lema, Abg. Rafael Quitio, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. David Real, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Saludos cordiales, vecinas y vecinos de la ciudad de Riobamba, a quienes participan a través de las redes sociales y quienes participan por Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la Convocatoria número 046-2024, previo a dar por instalada la presente sesión, señor Secretario, constate quórum, buenas tardes con todos.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** actúa: Señor Alcalde, buenas tardes; señores Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña y gente que nos ve a través de las redes sociales y los medios de comunicación municipales, muy buenas tardes.

Procedo con lo solicitado, señor Alcalde.

Concejal Carlos Aulla;

**Abg. Carlos Aulla;** saluda: Señor Alcalde, señor Secretario, compañeros Concejales, a todos los presentes, buenas tardes. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** expresa: Señor Alcalde, compañera concejal, compañeros concejales, señores Funcionarios Municipales y público en general, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Alberto Ganán.

(Ausente)

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: Señor Alcalde, muy buenas tardes; compañeros Concejales, Servidores Municipales, público en general. Presente, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** expresa: Muy buenas tardes, señor Alcalde; compañeros Concejales, estimada ciudadanía, todos quienes se encuentran en esta tarde de manera presencial y virtual, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Buenas tardes, señor Alcalde, señores colegas Concejales, servidores municipales, ciudadanos presentes en esta sala y también saludos cordiales a través de redes sociales. Señor Secretario, presente para esta sesión.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, servidores municipales, muy buenas tardes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal David Real.

**Ing. David Real Gaibor;** saluda: Estimado señor Alcalde, buenas tardes; estimado Secretario, compañeros Concejales, estimados funcionarios públicos, ciudadanía que están aquí presentes. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** dice: Señor Alcalde, compañeros Ediles, ciudadanía en general y todas las personas que nos escuchan a través de los medios digitales, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Muy buenas tardes, señor Alcalde, señores Concejales, estimados funcionarios, señores Directores, señor Secretario. Presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, me permito informar que, mediante memorando GADMR-CC-2024-2255-M, el concejal Segundo Washington Carrillo Maldonado presentó excusa por encontrarse con una complicación de salud; de igual forma, me permito informar que contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** anuncia: Se da por instalada la presente sesión, por favor, proceda a dar lectura a los puntos que se tratarán esta tarde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

Puntos a tratarse en la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, convocada para el día de hoy, lunes diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, a las trece horas treinta:

**1.- Conocimiento de la Sexta Reforma Presupuestaria de Traspasos Internos en Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes direcciones del GADM del cantón Riobamba, por un valor de \$ 3,721,903.93.**

**2.- Conocimiento y aprobación de la Séptima Reforma Presupuestaria, Séptima Reforma Presupuestaria de Suplementos, Reducciones, Traspasos Externos de un área a otra en Aumentos y Disminuciones, conforme a la información desplegada en el siguiente resumen: PRESUPUESTO INICIAL \$102,152,096.01; TRASPASOS EN AUMENTOS \$737,277.57; TRASPASOS EN DISMINUCIONES \$737,277.57; REDUCCIÓN DE CRÉDITO \$117,910.48; PRESUPUESTO FINAL \$102,034,185.53; y, del techo presupuestario de certificaciones plurianuales por un monto de \$21,651,199.09, de conformidad a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Acuerdo Ministerial No. 029 del Ministerio de Economía y Finanzas.**

Hasta aquí los puntos a ser tratados, señor Alcalde, señores Concejales.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Iniciemos con el primer punto del orden del día, por favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee:

**1.- Conocimiento de la Sexta Reforma Presupuestaria de Traspasos Internos, en**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes direcciones del GADM del cantón Riobamba, por un valor de \$ 3,721,903.93.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: En su consideración, señores concejales.

Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** enuncia: Buenas tardes, señor Alcalde, colegas Concejales. Señor Alcalde, solo por tener algunas inquietudes, señor Alcalde ¿Cuál es el apuro de hacer esta reforma? Porque hemos sido convocados el día de ayer, hemos sido convocados hoy día. Señor Alcalde, quisiera conocer la premura o el apuro para tratar este punto ¿Por qué no se pone en una sesión ordinaria? Quisiera que se dé una explicación; eso, señor Alcalde.

Dos: El día de ayer, por supuesto, este Concejal presentó la justificación motivada, basado en el artículo ochenta y seis; he conocido extraoficial que no he sido aceptado por su autoridad, dice que no, en tema de estudios no podremos ser y si así lo es, señor Alcalde, que por favor, que se me haga llegar por escrito para hacer la consulta a la Procuraduría General del Estado porque los funcionarios no interpretamos la ley.

Usted es funcionario municipal, yo soy funcionario, entonces, sí me preocupa por tema de Municipio y yo no pueda estudiar y pueda quedar o retirar de mis estudios; eso me preocupa, señor Alcalde, lo hago personalmente.

Y, señor Alcalde, debo hacerle conocer a usted, hay una Resolución Administrativa vigente que debemos hacer evaluación a todos los señores funcionarios, esto es, a todos los señores Directores, Directoras de las Direcciones de esta Municipalidad, y está con planificación y está con fecha presentado la moción por este Concejal y presentado también, apoyado la moción por usted, señor Alcalde, que tenemos que empezar a hacer la evaluación, el lunes empezamos la evaluación, lunes veintiséis de agosto del presente año.

Señor Alcalde, también quisiera decir pues, que se me haga el sustento, la sesión vía Zoom que se ha realizado el día de ayer y ¿Por qué no se ha hecho presencial? Señor Alcalde.

Dentro de esto, señor Alcalde, con esas inquietudes me reservo la palabra para dar concluido mi intervención, señor Alcalde, gracias.

**Ingresa al salón de sesiones el concejal Alberto Ganán, siendo las 13H48.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Esta es su primera intervención, tendrá opción a la segunda intervención, por supuesto. Señor concejal Quitio, entiendo, no he visto, entiendo que usted es abogado y una de las doctrinas básicas jurídicas habla del derecho público y del derecho privado.

Y el derecho público dice que un funcionario podrá hacer exclusivamente lo que dice la norma, exclusivamente lo que dice la norma; el derecho privado dice que se podrá hacer todo lo que no excluya la norma; hay una diferencia entre derecho público y derecho

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco*

---

privado.

Una ordenanza es derecho público y, como derecho público, lo único que yo puedo hacer y usted puede hacer es lo que dicta la norma, nada más, no es un tema de interpretación o de anhelo, deseo o algo similar, es lo que dice la norma; y, la norma, en el artículo ochenta y seis que usted mismo ha señalado, dice textualmente que:

*“Los Concejales o Concejales podrán excusarse justificadamente”* Justificadamente, o sea, con justificación *“Por razones de enfermedad, calamidad doméstica, por cumplimiento de funciones inherentes a su cargo, impedimentos ocasionados cuando se prevea tratar asuntos en los que ellos o sus parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, tengan interés o, por lo tanto, no puedan presenciar o intervenir”*.

En ninguna parte de esta ordenanza que está vigente dice “estudios” no dice, Concejal, estudios, no hay manera de incluirle; el estudio no es calamidad doméstica, no lo es; el estudio no es enfermedad, no lo es; el estudio no es una función inherente a su cargo, no lo es; ni tampoco es un tema de su interés que por el cual no puede estar; simplemente, los estudios no son, según el artículo ochenta y seis “De Excusas”, justificativo para no asistir a una sesión de Concejo.

Esto es muy claro y evidente, muy claro y evidente; la decisión suya ya es personal, pero aquí no hay interpretaciones de ningún tipo, de absolutamente ningún tipo.

Espero con eso dejar clara esta primera parte, en la cual, se ha cumplido estrictamente la norma y a mí me hubiera encantado poderle aceptar las excusas por sus estudios, por supuesto, qué mejor que uno se forje como persona, pero aquí hay una norma clara, la ochenta y seis.

Señor Procurador ¿Existe alguna normativa adicional? Antes de continuar con la siguiente parte de lo consultado; y, le pido de una vez que, por favor, me indique, dentro de derecho público si es que existe, cuál es la potestad del Alcalde para llamar a sesiones presenciales o virtuales de lunes a domingo. Gracias.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Muy buenas tardes, señor Alcalde; buenas tardes a los señoras y señorita Ediles presentes; a los compañeros funcionarios municipales, también un saludo cordial.

Respecto a lo que se acaba de manifestar, de acuerdo a lo que la norma señala y que usted acertadamente ha dado lectura, señor Alcalde, no tenemos otra norma que en el contexto de la asistencia de los señores Concejales pueda ser aplicable, sino la de la excusa conforme al artículo ochenta y seis de la ordenanza; por tal razón, conforme usted ha señalado, la solicitud de excusa, precisamente, tiene que circunscribirse a las causales establecidas en esta norma.

Respecto de la posibilidad de convocar a sesiones de Concejo virtuales, efectivamente, la norma señala claramente de que, la potestad para convocar a sesión de Concejo, es

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

precisamente del señor Alcalde a través de la Secretaría, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley.

La modalidad virtual aparecida a partir de lo que significó la pandemia ocasionada por el virus del COVID - 19, ha permitido de que, hoy por hoy, casi todas las diligencias que se puedan realizar en instituciones públicas y privadas, sean realizadas a través de las plataformas virtuales; tal es así que, también nosotros tenemos la posibilidad, inclusive, de actuar en audiencias y diligencias judiciales a través de esta plataforma, siendo las sesiones totalmente válidas en ese contexto.

Hasta aquí la explicación solicitada por usted, señor Alcalde, no existe restricción para hacer sesiones de lunes a domingo, más al contrario, lo que existe es la obligatoriedad del Concejo Municipal de ser convocado una vez por semana, conforme lo establece el COOTAD, a las sesiones ordinarias; y, las extraordinarias, simplemente con el requisito de que sean realizadas con veinticuatro horas de anticipación.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** expresa: Señor Concejal, en la siguiente parte, de las tres que usted ha preguntado, porque creo que, lo de la motivación del artículo ochenta y seis y lo de vía Zoom, ha sido solventado, espero que satisfactoriamente.

Respecto a la Evaluación de los funcionarios, de la Evaluación Presupuestaria: Que se llame "Presupuestaria" no significa que sea lo mismo, Evaluación que Reforma; una cosa diferente es Evaluación y otro proceso totalmente diferente es Reforma, no son concomitantes el uno del otro; la Evaluación que se la haga en los tiempos definidos, la Reforma la estamos planteando el día de hoy.

Respecto a la premura, le voy a pedir, yo quisiera tal vez escucharle su segunda intervención, si a usted le parece, o si no, después de que intervenga Jessica Guamán, la Directora Financiera, para que se explique el porqué de la necesidad, más que premura o apuro, necesidad de que se haga en los tiempos debidos.

Más allá de que, el artículo ochenta y cinco, me autoriza para convocar cualquier día, de lunes a domingo, cualquier día, una sesión; y, lo que estoy haciendo es simplemente cumplir en la medida en la que se requieren estos.

Creo que, el hecho de que se haya llamado vía Zoom, le facilitaba para que, justamente, ningún Concejal tenga la complicación de la asistencia, pero sin embargo de eso, sucedió.

Concejal Quito, tiene la palabra. Su segunda intervención.

**Abg. Rafael Quitio;** expone: Gracias, señor Alcalde. Sí, creo que es importante, bueno, nunca lo manifesté que sea porqué llamó un domingo o un sábado, eso no está en mi averiguación. Más allá, pero sí sustento y voy a defender el derecho de también estar con la familia, el derecho de la planificación también está sobre todo.

Dentro de eso pues, señor Procurador, y que conste en Actas, voy a solicitarle que se haga

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

un pronunciamiento sobre el artículo ochenta y seis, si los estudios no incluyen; con esa información pues, solicitaré a la Procuraduría General del Estado para que se haga un pronunciamiento y se dé por resultado.

Dentro de esto pues, señor Alcalde, creo que es importante y debemos ser responsables en el trabajo, en la ejecución, no la plata de un Alcalde o no la plata de un Concejal, no de un servidor municipal, la plata de los riobambeños y la plata a quien tiene que llegar en su debido tiempo.

Hay un presupuesto aprobado, un presupuesto con planificación con el POA; entiendo que los señores servidores municipales nos presentaron a nosotros a través de usted, señor Alcalde, nos presentaron una planificación anual y dentro de eso espero y dentro de la evaluación que empezamos el día lunes, podamos tener buenos resultados.

Yo quisiera, señor Alcalde, es mi criterio y si así lo consideran los señores Concejales pues, lo sea así, señor Alcalde, yo quiero elevar a **moción** que: La Reforma Presupuestaria Sexta y Séptima, sea trasladado, sea tratado después de la evaluación de todas las Direcciones por la Comisión de Planificación y Presupuesto; desde ahí conociendo y sugiriendo o felicitando también a los servidores municipales que lo hayan ejecutado.

Señor Alcalde, esa es mi moción “Que la Reforma Presupuestaria sea suspendida y sea tratada después de la evaluación, después que conozca el Concejo Cantonal la evaluación de la Comisión de Planificación y Presupuesto”.

Si así lo tengo el apoyo, señor Alcalde.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Señor Concejal, aquí tenemos dos puntos en el orden del día: El primero es un conocimiento por parte del Concejo y el segundo es Aprobación de la Séptima Reforma Presupuestaria.

Su moción no es clara, sin embargo de eso, voy a pedirle a la Directora Financiera que explique la necesidad y la urgencia de esto que, en un discurso político, es fácil decir las cosas y decir palabras bonitas o altisonantes, pero otra cosa es entender en profundidad técnicamente el porqué de una situación u otra.

No sé si usted conoce en la realidad nacional, Concejal, lo que sucedió con el Gobierno Nacional que generó unas modificaciones presupuestarias, esas modificaciones presupuestarias deben ser ajustadas; el no ajustar esa modificación presupuestaria del Gobierno Nacional, que no tiene nada que ver con una planificación local, eso implica que, ante la disminución de dos millones, se tengan que hacer ajustes en las diferentes Direcciones; esto no tiene nada que ver lo uno con lo otro.

Lo segundo, no sé si usted conoce, pero cuando uno presupuesta una obra, vamos a ponerle una obra de cien mil dólares, un servicio, obra; al final del día, al final del proyecto, esa obra requiere, esa obra termina costando más o costando menos, puede costar noventa mil como puede costar ciento quince mil.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Esos saldos...

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, estamos en el punto, por favor, no sé si vamos al punto, por favor, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Estoy en el punto, señor concejal, estoy en el punto presupuestario.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Yo nunca he hablado de una planificación nacional.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Usted acaba de hablar de planificación. Estoy hablando, señor concejal, por favor.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Si no ha entendido mi moción, señor Alcalde, permítame elevar a una moción clara, señor Alcalde, pido punto de orden.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Estoy explicando claramente sobre el presupuesto y lo pedido por usted.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: El segundo punto es que existen presupuestos, obras y servicios que requieren, que terminan siendo, costando un poco más o un poco menos; esos saldos, esos saldos, requieren ser redistribuidos. Creo que esto también es bastante, bastante claro, tienen que ser redistribuidos.

Y tercero: Para que un presupuesto quede completamente establecido, es necesario que algunas cosas se hagan en el momento, caso contrario, todo esto modifica nuevamente todos los saldos que se encontraban en cada una de las direcciones, caso específico, los cerca de Ochocientos Mil dólares que deben ser aprobados para las jubilaciones.

Dejando las cosas como usted las está queriendo plantear, yo siento y esto lo voy a decir a ánimo personal, con un ánimo de retrasar la ejecución presupuestaria, evidente y clara intención, a mi criterio; con esta situación lo que no vamos a poder hacer es jubilar a las personas que se encuentran aquí, presentes además; lo que no vamos a poder, vamos a tener que retrasar para el siguiente año este proceso; vamos a tener que retrasar para el siguiente, vamos a tener que frenar ciertos procesos de artes y cultura que están listos y vamos a tener que retrasar ciertas contrataciones de obra.

Creo que es necesario que las personas seamos responsables y no por tener algún tipo de necesidad política debamos retrasar las acciones que se están planteando desde la administración.

Señor Procurador, por favor, dé lectura al artículo noventa y siete “De las mociones” y la consideración respectiva.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Su disposición, señor Alcalde, el artículo noventa y siete de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo señala lo siguiente:

“De las mociones. - En el transcurso del debate los integrantes del Concejo Municipal, la o el ocupante de la Silla Vacía, de acuerdo a las normas vigentes, podrán presentar una moción, la cual, será sometida a votación cumpliendo con el siguiente procedimiento:

- a) Para que tenga validez una moción tendrá que ser motivada, clara y concreta;
- b) La moción presentada deberá ser transcrita por Secretaría General de Concejo Municipal y dar lectura para su aprobación o corrección por parte de la o el proponente;
- c) Una vez ratificada la moción por el o la proponente, quien presida la sesión pondrá en consideración del pleno para conocer si existe apoyo a la misma;
- d) Los servidores municipales, de ser el caso, asesorarán para que las mociones contemplen disposiciones legales y técnicas vigentes;
- e) Una vez apoyada la moción, el alcalde o alcaldesa, dispondrá que por Secretaría General del Concejo Municipal proceda con la votación; y,
- f) Una vez realizada la votación, se procederá a la comunicación de resultados por parte de Secretaría General”.

Es decir, señor Alcalde, el primer filtro que debe pasar una moción es de que, esta debe ser motivada, clara y concreta, recordando que la motivación tiene que guardar relación con la existencia de la norma que le permita elevar a moción lo requerido por un integrante del Concejo.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Concejal Rafael Quitio, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, no es por polemizar, ni estoy haciendo procedimiento político y, saludarle a los señores futuros jubilados, el derecho y la Constitución de la República les faculta a ustedes, las autoridades somos responsables a los servidores municipales darle todas las facilidades que corresponde a ustedes.

Desmiento, mencionado por el señor Alcalde, bien es cierto, señor Alcalde, con mucho respeto, usted es la máxima autoridad que preside las sesiones, pero no ponga lo que no he puesto yo; aclarando eso, tengan toda la seguridad, Dios permite, el presupuesto del dos mil veinticinco más, va a estar presidido por este concejal y recuérdense, señores concejales, en el presupuesto dos mil veinticuatro ya pusimos para los jubilados, una cosa es que vamos a reformar, lo único que yo no estoy en contra de la reforma es en la facultad de la administración, las reformas hay que hacerle cuando la institución requiera.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pírbamba*

---

No estoy diciendo, señor Alcalde, porqué hace la reforma, ni no haga, estoy sustentando y motivando, señor Alcalde, señor Secretario y señor Procurador, una Resolución Administrativa, no sé si podemos dar la lectura a través de la secretaría para que no diga que yo no lo estoy mencionando sustentado.

Voy a pedirle, si me permite, señor concejal, tenga la bondad de pasar al señor Secretario, estoy motivando con una Resolución Administrativa que el Cuerpo Legislativo debe hacer una evaluación a todas las Direcciones que contiene este Municipio ¿Dentro de qué? Dentro de un tiempo que dice, dentro del sexto mes, pasado el séptimo mes estamos haciendo una evaluación, fue conocido y sugerido, solicitado por este concejal; le solicité en esta sesión convocado por usted, señor Alcalde, y elevado a la moción, elevado a la moción que se pase, se pase, porque íbamos a empezar, hubiésemos tenido ya la evaluación, se pase de trece o de doce, fecha doce al veintiséis de agosto.

Dentro de eso, no estoy en contra de una Reforma, más allá, claro, hay que hacer la Reforma, los recursos sobrantes, disminuidos que exista o faltantes, hay que hacer la Reforma. Y mire, estamos haciendo el séptima, sexto y séptima Reforma, o sea, no nos hemos opuesto, nos hemos apoyado a todas las Reformas.

Dentro de eso, señor Alcalde, reformulo mi *moción*, señor Alcalde, apegado a una planificación existente, basado en la Resolución Administrativa que está ya previo agendado a la planificación, se haga la Reforma Sexta y la Reforma Séptima, sea conocido por el Concejo Municipal y puesto en el orden del día después de la evaluación de la Comisión de Presupuesto, para sugerir, para sugerir a usted, señor Alcalde, motivo, razones, porqué no se ha ejecutado o porqué se ha ejecutado.

Esa es la moción, señor Alcalde, y tiene que darle paso. A la final, si no tengo apoyo, quedará en mi presentación, quedará en mi sentimiento que quiero hacer bien las cosas.

Nada más, señor Alcalde, he vuelto a reformular mi moción y si tengo apoyo pues, que se le dé paso y, si no lo es, también pues, por supuesto, analizaremos, discutiremos y para eso nos paga el pueblo, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: ¿Usted ha estado en los tres talleres? Concejal Quitio. Y en ninguno, no, no, de este presupuesto específicamente, y en ninguno ha mencionado lo que menciona hoy y usted sabe muy bien que, frenar la aprobación del presupuesto este momento, retrasa hasta mediados y finales de septiembre la ejecución de varios proyectos, con lo cual, ya no se alcanza a octubre y noviembre para hacer las contrataciones debidas; usted lo sabe muy bien y eso lo pone muy orgulloso porque con eso consigue bloquear a esta administración, eso es lo que quiere hacer.

El resto de concejales sabrá tomar las decisiones sobre lo que usted está queriendo hacer para la ciudad; eso es lo que está haciendo con los jubilados, eso es lo que está haciendo con todas las reformas presupuestarias que se están planteando y las obras, entre otras, los asfaltados de la ciudad; eso es lo que está usted pretendiendo hacer, concejal Quitio.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

Señor Procurador.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** expone: Señor Alcalde, en base a lo que señala la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, específicamente a lo que establece el literal d) del artículo noventa y siete que señala que los servidores municipales, de ser el caso, asesorarán para que las mociones contemplen disposiciones legales y técnicas vigentes, me permito poner en conocimiento del Concejo Municipal que, el artículo ciento sesenta y ocho del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, señala, respecto a la información presupuestaria, lo siguiente:

“Toda la información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población por la página web institucional u otros medios sin perjuicio de las acciones obligatorias establecidas en la ley para el acceso y la transparencia de la información pública”.

Señalo este particular, señor Alcalde, porque las fases del presupuesto, a decir de lo que señala el artículo ciento sesenta y ocho del COOTAD, contempla la programación, la formulación, la aprobación, la ejecución y la evaluación.

Por lo tanto, el presupuesto debe ser evaluado una vez que se haya cumplido con la ejecución del mismo, en razón de lo cual, proceder en este momento con una evaluación, cuando el presupuesto no ha sido ejecutado, no corresponde de conformidad con la ley, lo cual, desvanece de por sí la intención del señor concejal, a quien le reitero mi respeto y consideración, en el sentido de atar la aprobación de la reforma a lo que podría significar una evaluación que no es el momento oportuno para realizarla.

De otro lado, el artículo dos cincuenta y cinco del mismo COOTAD señala de que, el único requisito que debe contemplarse para proceder a una Reforma, es de que el presupuesto haya sido aprobado, lo cual, efectivamente sucedió a finales del año pasado.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Concejal Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias señor Alcalde, tomando en consideración que hay una moción, pienso que deberíamos ver si es que tiene apoyo a la moción y en vista de eso, sí, en realidad, como dijo el compañero concejal, si es que tiene el apoyo necesario, sabrán tomar la mejor decisión los compañeros concejales, de lo contrario, no, señor Alcalde.

Creo que más allá de, primero, ver si es que hay apoyo a la moción, señor Alcalde, ha tenido usted más de un año y medio casi para poder administrar y en cada una de las direcciones poder invertir, por no decir y gastar en cada una de las obras que se han tenido proyectadas a ejecutar.

Antes de seguir con el tratamiento, señor Alcalde, que tengo algunas inquietudes, la verdad, yo voy a apoyar la moción del compañero Rafael Quitio, hay una moción, hay un apoyo;

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píobamba*

---

señor Alcalde, sí me gustaría que, realmente, veamos la decisión de cada uno de los compañeros concejales, tomando en consideración que yo también he asistido a dos talleres de los tres que se han podido llamar y que, incluso, fui una de las personas que se le propuso a usted o a las direcciones pertinentes que se le haga un taller más.

Tomando en consideración que, los talleres muy básicos no nos satisfacen con todos los requerimientos que realmente nosotros necesitábamos, y hasta por último, queríamos nosotros tener una información que, hasta cierto punto no, no habíamos solicitado, pero lastimosamente, por parte de la Dirección Financiera nos supieron manifestar que tenemos que pedirles bajo documento. Les pregunté el nombre del documento para poder entender y desarrollar de mejor manera, pero realmente no nos supieron dar información. Entonces, en vista de todo eso, señor Alcalde, la verdad no hemos tenido el sustento necesario de más de dos mil hojas que nos han podido remitir, donde que se confunde la Reforma número sexta con la Reforma número séptima; entonces, realmente nos lleva a inquietudes.

Señor Alcalde, hay una moción, está apoyada la moción, por favor, no sé si procede a la votación pertinente, por favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Confirmeme, concejal Rodríguez ¿Cuál es la moción que apoya?

**Tlgo. Celso Rodríguez;** indica: La moción del compañero, Rafael Quitio.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** pregunta: ¿Qué es?

**Tlgo. Celso Rodríguez;** responde: El Secretario ya tiene que tener anotado, por favor.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señor Secretario, dé lectura a la moción.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Señor Alcalde, la moción presentada por el señor concejal es que: Este Concejo dé por conocido la Reforma Presupuestaria Sexta y Séptima después de la evaluación del presupuesto que está en calendario aprobado por este Concejo Cantonal.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: Señor concejal, eso no es posible porque son dos puntos diferentes del orden del día y tiene que hacerlo de la manera adecuada y correcta.

Su moción no es, ni clara, ni precisa.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, con su venia, por favor; no sé si, no les hago entender o no me entendieron, pero posiblemente voy a pedir la grabación para ver, no sé si soy tan tartoso que no pueda explicarles bien.

Por tercera vez, permítame elevar a moción, señor Alcalde, bajo, no sé si me autoriza elevar

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píobamba*

---

a la moción, señor Alcalde.

Señor Alcalde ¿Me autoriza elevar la moción?

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: No es lo que corresponde, corresponde reformular la moción, usted como abogado debe conocer el proceso.

**Abg. Rafael Quitio;** expresa: Entonces, reformulo la moción, señor Alcalde. Basado, sustentado en la Resolución Administrativa vigente que tiene el señor Secretario que, el Concejo Municipal, el Cuerpo Legislativo, principalmente la Comisión de Planificación y Presupuesto, debe hacer una evaluación semestral, eso dice la Resolución; basado en esa Resolución, señor Alcalde, mi *moción* es que: “Dentro del orden del día, planteado por usted, la Reforma Presupuestaria Sexta, la Reforma Presupuestaria Séptima, sea puesto en consideración del pleno del Concejo, después de la evaluación”.

Entonces, vamos por la sexta, perdón, señor Alcalde, reformulo: “La Reforma Presupuestaria Sexta sea conocido por el pleno del Concejo, analizado, discutido, después de la evaluación presupuestaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto que tiene agendado iniciar el día lunes veintiséis de agosto del presente año”.

Esa es mi moción, señor Alcalde, no sé si algún compañero, compañera, me apoya la moción, caso contrario, también ese es mi sentimiento.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Señor Secretario de Concejo.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** refiere: Señor Alcalde, el señor concejal nos está presentando una moción basada en una Resolución Administrativa, no tenemos una Resolución Administrativa al respecto, considerando que la Resolución Administrativa las emite usted, señor Alcalde; entonces, no tendría un fundamento legal en el cual está queriendo sustentar el señor concejal.

Si se refiere a la Resolución de Concejo Cantonal, la Resolución de Concejo Cantonal, única y exclusivamente refiere que en el semestre se puede realizar una evaluación presupuestaria, lo que es diferente a una aprobación y un conocimiento de una Reforma Presupuestaria; tal es así que, nos encontramos en la Sexta y Séptima Reforma Presupuestaria y hemos hecho cinco reformas presupuestarias, las cuales, ya fueron conocidas y aprobadas por este Concejo Cantonal, y a estas alturas, en la Sexta y en la Séptima, se está queriendo llevar por el lado de que primero es necesario hacer una evaluación presupuestaria, lo cual es diferente, son dos casos diferentes.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Gracias. Señores concejales, ya pasó y topo el punto específico, ya pasó, ya pasó que, por desconocimiento, desconocimiento, se planteó la no admisión de un acuerdo con SOLCA, ya pasó; ya votaron, señores concejales, para que no se llegue a un acuerdo judicial con SOLCA, fue totalmente claro el error jurídico que existía.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

---

Sin embargo, votaron por esa moción, confundiendo el trabajo por la ciudad, con una posición de oposición, ya pasó y, de verdad, si es que no hiciera falta me quedaría simplemente calladito y diría sométase a votación.

Pero es muy probable que, con palabras en alta voz, vayan a votar a favor de una moción que demuestra, inclusive, incorrecciones en la forma de presentación de propuesta, de moción, de todo; el mismo hecho de que existan términos que no son los adecuados, ya habla de que no es una moción debidamente analizada y estudiada previamente.

En este punto me ha tocado hacer algunas correcciones, como que no es, no se puede mocionar sobre dos puntos diferentes. Y no es un tema de tartamudez o algo similar, es simplemente que, tal como está planteada la moción, es errónea, y luego mociona y motiva erróneamente sobre una Resolución inexistente; y, a pesar de eso, señores Concejales, yo sí tengo la duda, espero equivocarme, de que ustedes vayan a votar a favor de una moción que solo retrasa la ciudad, dicho así, un poco alegremente, que se retrase, no puede ser.

Y lo piden en ocho días más, en quince días más, y vamos a ver cuándo emitirá la Resolución la Comisión respectiva, algún tipo de informe la Comisión respectiva, o sea, tres semanas más, cuatro semanas más, estamos hablando de octubre y de ahí la sesión de Concejo, eso es una búsqueda inmediata y absoluta de frenar todos los procesos. Tengan la seguridad que hay actos administrativos que pueden, lastimosamente, resolver en segunda instancia lo que aquí pudiera suceder.

Yo sí apelo a los Concejales, al buen criterio ciudadano y sí es importante también que los medios conozcan quienes estarían a favor de que se retrase, apelando a dos procesos totalmente diferentes; es como a los Funcionarios que hay que hacerles la evaluación, a todos los Funcionarios; entonces, mientras no se haga la evaluación, no se aprueba una Reforma Presupuestaria ¿De verdad? ¿Solo porque en ambos casos dice "Presupuestaria"? La una es Reforma, la otra es Evaluación; son dos caminos totalmente diferentes.

Con el único afán de retrasar las cosas, por eso no, seguramente no se asistió a las sesiones también, intentando que estas cosas sucedan, molestándose porque presentemos sesiones extraordinarias como esta; hace quince días hubiera dicho, no pasa nada, pero después de haber visto la actuación en el caso de SOLCA, sí me preocupa, sí me preocupa y bastante; saldremos con la administración adelante a pesar de decisiones que, ojalá, no se aprueben como esta.

Está presentada la moción con las cuatro correcciones, está presentado el apoyo a la primera moción; vuelvo a solicitar, si existe apoyo para la moción ya corregida.

Habiendo apoyo y que quede clarísimo, del concejal Celso Rodríguez, antes de someter a votación, por favor, ingeniera Jessica Guamán, haga su exposición.

**Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera;** expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes; señores Concejales, muy buenas tardes; estimados compañeros municipales, muy buenas tardes.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

Lo solicitado, señor Alcalde, a continuación voy a dar a conocer la Sexta Reforma Presupuestaria, para conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal, del presupuesto 2024.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, no sería el punto de orden, por favor, hay una moción planteada y elevada, apoyada la moción, deberíamos solucionar el punto, señor Alcalde, por favor, el procedimiento parlamentario; no sé si, señor Jurídico, tenga la bondad de explicarle al señor Alcalde, porque no estamos dando el tratamiento como debe ser.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** comenta: Señor Procurador, a pesar de que ha tomado la palabra sin solicitarlo el Concejal Quitio, porque está apurado porque esto suceda, me imagino, señor Procurador, infórmeme si el voto puede ser informado antes de que se dé el paso a esta votación y si es pertinente que la Directora Financiera dé una explicación para tener un voto informado sobre la moción presentada por el Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** indica: Señor Alcalde, me voy a referir a lo que señala el artículo 97.- de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, a efectos de poder esclarecer lo solicitado, tanto por el señor Concejal, así como lo ordenado por su autoridad.

La moción para que tenga validez, de conformidad con el literal a) del artículo 97.-, tiene que ser motivada, clara y concreta, la persona que tiene que calificar si la moción tiene la validez, obviamente, es usted en su calidad de Alcalde, a efectos de que usted está presidiendo la sesión; por tal, si es que no ha calificado la moción, lo cual, hasta el presente no lo he escuchado, pues esta no podría ser sometida a votación, más aún de que ha sido apoyada.

En este caso, sí es importante señalar, señor Alcalde, de que las mociones, no solamente para este caso, sino para todos los casos y agradezco, señor Alcalde, de que usted haya tenido la precaución de recordar lo que pasó con el tema de SOLCA en la sesión en la cual, lamentablemente, por calamidad doméstica no pude estar presente donde, efectivamente, se realizó un acto contrario a la norma, contrario a la norma porque era plenamente realizable la suscripción del Acta de Mediación.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: Gracias.

**Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal;** continúa: Solamente para concluir, no se olviden, señores Concejales, señores integrantes de este Concejo, señor Alcalde, porque el señor Alcalde también presenta mociones, las mociones deben ser motivadas y para que exista motivación tenemos el artículo 76.- de la Constitución de la República y tenemos una extensa Jurisprudencia Constitucional respecto a lo que es la motivación.

La motivación es la existencia de una norma que conecte con el hecho; lo solicitado por el

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

señor Concejal, es un hecho que no conecta con ninguna norma.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: No hay problema, está en los Concejales, igual que pasó con SOLCA, por poner uno de varios ejemplos, la decisión de lo que sucede en la ciudad y en el cantón está en ustedes, señores Concejales.

Creo que, hay quienes tienen posiciones políticas tan claras, que no importa el documento que se les exprese, se mantendrán en esa posición sin leer nada; de hecho, han demostrado en muchos de los casos no hacerlo.

Habrán posiciones de quienes sí dan lectura a la documentación, sí dan lectura a la documentación y tienen claro el daño que podrían hacerle a la ciudad, como ya sucedió en otros casos.

Señor Secretario, someta a votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Lo solicitado, señor Alcalde, sería votación nominal.

Señor Concejal Carlos Aulla;

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: En blanco, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Señor Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Concejal Alberto Ganán.

**Abg. Alberto Ganán;** dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** dice: En contra, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Señorita Concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** indica: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Señor Concejal Rafael Quito, proponente.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Rafael Quito;** dice: A favor de la moción, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Concejal Celso Rodríguez.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Yo también a favor, señor Secretario y señor Alcalde, tomando en consideración que hay algunas falencias durante este proceso de la Sexta Reforma y la Séptima.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: No es motivada, señor concejal.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** dice: Pero con todo, bueno, gracias.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Concejal David Real.

**Ing. David Real;** dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** manifiesta: Por mi ciudad y por los jubilados del Ilustre Municipio de Riobamba, en contra, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: Ni qué pensarlo, re en contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** indica: En contra.

Proclame resultados, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** expresa: Señor Alcalde, con ocho votos en contra y un voto en blanco, que se sumaría a los en contra, no ha sido aprobada la moción presentada por el Concejal Rafael Quito.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: Señora Jessica Guamán, por favor, dé lectura; se da tratamiento al punto número 6.-, por favor, al punto número 1.- de la Sexta Reforma Presupuestaria. Por favor, Directora, dé la exposición.

Agradezco por su decisión, señores Concejales.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Rechazar la moción presentada por el señor Concejal Rafael Quitio.

**Ing. Jessica Guamán Lloay, Directora de Gestión Financiera**; expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes nuevamente; estimados miembros del Concejo Municipal, estimados compañeros Municipales y a todos quienes nos están observando a través de los medios digitales.

**Sale del salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 14H38.**

A continuación voy a exponer el tema de la Sexta Reforma Presupuestaria que solamente trata de conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal, para el presupuesto 2024.

Como en toda Reforma Presupuestaria, tenemos la fundamentación legal en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en sus artículos 255, 256 y 258.

Enfatizo en el artículo 256.- “Trasposos: El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario, podrá autorizar trasposos de crédito disponibles dentro de una misma área, programa, sub programa o partida”.

Para recordar, nada más, tenemos el artículo 230.- del COOTAD, en donde nos señala las áreas que contiene la Municipalidad.

Dentro del área 1 se encuentra: La Gestión Administrativa, Financiera, de Control Municipal, Procuraduría, Auditoría Interna, Comunicación, Talento Humano, Tecnologías de la Información, Consejos y Juntas Cantonales.

En el área 2 tenemos: Los servicios sociales que corresponden a la Dirección de Cultura, Turismo y Desarrollo Social.

Dentro del área 3 tenemos: Los servicios comunales que corresponden a la Dirección de Ordenamiento Territorial, Ambiente, Movilidad, Servicios Municipales, Planificación, Obras Públicas, Registro de la Propiedad y Gestión de Patrimonio.

Los trasposos se han realizado de la siguiente manera:

**La Gestión Administrativa presenta un aumento en las siguientes partidas:**

- Pasajes al exterior \$ 4,000.00
- Mobiliario \$27,151.36

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba*

---

- Maquinaria y equipo \$86,500.00
- Vehículos \$30,000.00

Una disminución en las siguientes partidas:

- Servicio de vigilancia por \$90,151.36
- Mantenimiento de infraestructura \$20,000.00
- Arrendamiento de vehículos \$4,000.00
- Alimentos y bebidas \$7,000.00
- Lubricantes \$26,500.00

Dándonos un total en aumentos y disminuciones de \$147,651.36.

**La Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, presenta los siguientes movimientos:**

### **Aumentos:**

- Desarrollo, actualización, asistencia técnica y soporte de sistemas informáticos por \$231,600.00
- Mantenimiento y Reparación de Equipos \$41,000.00
- Mobiliario \$3,000.00
- Equipos, sistemas y paquetes informáticos por \$17,000.00
- Licencias computacionales por \$59,000.00

Las disminuciones en las siguientes partidas:

- Telecomunicaciones \$23,700.00
- Arrendamiento de equipos informáticos \$307,900.00
- Materiales de oficina \$20,000.00

Dándonos un total en aumentos y disminuciones de \$351,600.00

**La Dirección de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, presenta los siguientes movimientos:**

### **Aumentos:**

- Espectáculos culturales y sociales \$30,000.00
- Bienes artísticos y culturales \$4,000.00

### **Disminuciones:**

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Ribamba*

---

- Maquinaria y equipo \$4,000.00
- Transferencias o donaciones al sector privado no financiero \$30,000.00

Dándonos un total en aumentos y disminuciones por \$34,000.00

**La Dirección de Gestión de Turismo presenta los siguientes movimientos:**

**Aumentos:**

- Edición e impresión, reproducción, publicaciones y suscripciones por \$30,000.00
- Mobiliario \$10,000.00

**Las disminuciones en las siguientes:**

- Mantenimiento de infraestructura \$25,000.00
- Edición, impresión, reproducción, publicaciones \$15,000.00

Dándonos un total en aumentos y disminuciones por \$40,000.00

**La Dirección de Gestión de Desarrollo Social y Humano, lo siguiente:**

**Aumentos:**

- Mantenimiento de maquinaria y equipo \$29,962.00
- Maquinaria y equipo \$12,000.00
- Licencias computacionales \$1,500.00
- Servicios de alimentación en disminuciones \$13,500.00
- Mantenimiento de vehículos, \$29,962.00

Dándonos un total en aumentos y disminuciones por \$43,462.00.

**La Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial, aumentos en la siguiente partida:**

- Equipos, sistemas y paquetes informáticos \$12,000.00
- Disminuciones en mantenimiento de maquinaria y equipo por \$3,735.71
- Licencias computacionales por \$8,264.29

Dándonos un total en aumentos y disminuciones la cantidad de \$12,000.00

**La Dirección de Gestión de Ambiente, Salubridad e Higiene, presenta los siguientes movimientos:**

**Aumentos:**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambuco*

---

- Dispositivos médicos para laboratorio clínico de patología \$2,780.25
- Accesorios e insumos químicos y orgánicos \$10,000.00
- Maquinaria y equipo \$3,026.50

### **Disminución en las siguientes partidas:**

- Vehículos \$3,026.50
- Materiales de aseo \$10,000.00
- Suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza, por un valor de \$2,780.25

Dándonos un total en aumentos y disminuciones por \$15,806.75

### **La Dirección de Gestión de Movilidad, Tránsito y Transporte presenta los siguientes movimientos:**

#### **Aumentos:**

- Mantenimiento de maquinaria y equipos \$60,000.00
- Insumos, materiales y suministros para la construcción \$73,303.22
- Construcciones y edificaciones \$40,000.00
- Mobiliario \$118,000.00
- Maquinaria y equipo \$192,000.00

#### **Disminuciones:**

- Maquinaria y equipo \$60,000.00
- Mantenimiento de infraestructura \$100,000.00
- Equipos, sistemas y paquetes informáticos \$268,303.22
- Sistemas de información \$55,000.00

Dándonos un total en aumentos y disminuciones por \$483,303.22

### **Dirección de Gestión de Servicios Municipales, presenta los siguientes movimientos:**

- Repuestos y accesorios, aumentos \$700.00
- Obras de infraestructura \$34,239.92
- Vehículos, arrendamientos \$1,000.00
- Maquinaria y equipo \$42,000.00

#### **Disminuciones en las siguientes:**

- Combustibles \$30,000.00

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

- Mantenimiento de infraestructura \$10,300.00
- Arrendamiento de vehículos \$7,000.00
- Construcciones y edificaciones \$30,639.92

Dádonos un total en aumentos y disminuciones por un valor de \$77,939.92

### **Dirección de Gestión de Planificación, presenta los siguientes movimientos:**

#### **Aumentos:**

- Eventos públicos promocionales \$30,000.00
- Mobiliario no depreciable \$10,000.00
- Mobiliario \$40,000.00
- Maquinaria y equipo \$10,000.00
- Equipos, sistemas y paquetes informáticos \$10,000.00
- Disminuciones en transferencias a donaciones al sector privado no financiero por \$100,000.00

Dádonos un total en aumentos y disminuciones por \$100,000.00

### **La Dirección de Gestión de Obras Públicas, presenta los siguientes movimientos:**

#### **Aumentos:**

- Mantenimiento de maquinaria y equipo \$23,673.00
- Mantenimiento de áreas verdes y arreglos de vías internas \$1,500.00
- Consultoría, asesoría e investigación especializada \$157,129.70
- Insumos, materiales y suministros para la construcción \$292,915.77
- Alcantarillado \$14,097.30
- Urbanización y embellecimiento \$40,810.75
- Transporte y vías \$538,596.24
- Maquinaria y equipo \$631,375.91

#### **Disminuciones en las siguientes partidas:**

- Agua potable \$529,974.36
- Alcantarillado \$776,253.62
- Urbanización y embellecimiento \$268,636.61
- Transporte y vías \$32,883.08
- Vehículos \$22,356.00
- Terrenos, expropiación \$70,000.00

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

Dádonos un valor en aumentos y disminuciones por \$1,700,103.67

### **Registro de la Propiedad, aumentos en las siguientes partidas:**

- Digitalización de información de datos y datos públicos \$2,400.00
- Arrendamientos y licencias de uso de paquetes informáticos \$4,000.00
- Mantenimiento de sistemas informáticos \$5,000.00
- Equipos, sistemas y paquetes informáticos \$500,000.00
- Licencias computacionales \$80,000.00

### **Disminución en la siguiente partida:**

- Arrendamiento de equipos informáticos \$591,400.00

Dádonos un total en aumentos y disminuciones por \$591,400.00

### **La Dirección de Gestión de Patrimonio, los siguientes movimientos:**

#### **Aumentos:**

- Mantenimiento de infraestructura \$35,000.00
- Consultoría, asesoría e investigación especializada \$48,892.94

#### **La disminución en la siguiente partida:**

- Urbanización y embellecimiento \$83,892.94

Dádonos un total en aumentos y disminuciones por un valor de \$83,892.94

### **Finalmente, el servicio de la deuda.**

- Tenemos un aumento en préstamo complementario, plan maestro de agua potable y alcantarillado que fue un cruce con bonos por un valor de \$40,744.07
- Y una disminución, intereses de préstamos complementarios del plan maestro de agua potable por \$5,505.21
- Y un préstamo Traspase agua Maguazo - Alao \$35,238.86

Dádonos un total en aumentos y disminuciones por \$40,744.07

Finalmente, debo manifestar que el presupuesto inicial fue, es de \$102,152,096.01.

Los traspasos en aumentos y disminuciones dan un valor de \$ 3,721,903.93.

Dádonos un presupuesto final de \$102,152,096.01.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Esto es todo en cuanto a la Sexta Reforma Presupuestaria, para conocimiento del Ilustre Concejo Cantonal.

**Reingresa al salón de sesiones el concejal Carlos Aulla, siendo las 14H43.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Gracias. Apegándose al punto, se da por conocido. En su consideración, señores concejales.

Se da por conocido.

Concejal Celso Rodríguez, tiene la palabra.

**Tlgo. Celso Rodríguez;** expresa: Gracias, señor Alcalde, sí, en realidad, como usted acabó de manifestar diciendo que se van a paralizar obras o no va a haber ejecución de obras en estos últimos tres, cuatro meses de gestión, nada más, señor Alcalde, como le dije, usted ha tenido más de un año para poder ejecutar diversos proyectos y obras para el sector urbano como para el sector rural.

Pero bueno, más allá de cada criterio personal, sí, en realidad, en la foja número ciento quince existen diferentes requerimientos donde que, realmente, señor Alcalde, no se han podido sustentar porque evidencian observaciones y esas observaciones es lo que nosotros hemos manifestado.

En la foja número ciento treinta y dos, igual, dentro de la Dirección Administrativa, existe el objeto de la reforma, el porqué se solicita la reforma, también el porqué del requerimiento de la reforma, tomando en consideración, señor Alcalde que, dentro de la Dirección Administrativa, se hace un pedido de \$520,000.00, para poder incrementar el patio automotor, tomando en consideración que se han destinado diferentes vehículos para el sector rural, pero no para todas las once parroquias rurales, señor Alcalde.

Y, tomando en consideración que dentro de su informe, para poder entregar estas camionetas, realmente han sido sustentables que tenemos el suficiente patio automotor; pero sin embargo, aquí dicen que requieren para poder dotar camionetas para cada una de las diferentes direcciones.

Lo mismo, igual, en la foja número ciento cuarenta, “Adquisición de mobiliario para el despacho de la Alcaldía”, señor Alcalde, usted solicita así mismo requerimiento de mobiliario necesario para mejorar el funcionamiento de su despacho, sobre entiendo que es para poder mejorar el menaje, pero lastimosamente hay el pedido para otros requerimientos. Y las conclusiones terminan, justamente, en poder solicitar diferentes acciones como son: el mobiliario de su despacho, tanto de la Alcaldía, como de la dependencia de la Secretaría.

Entonces, señor Alcalde, como le digo, todas esas han sido las consideraciones, sí hemos podido revisar justamente la documentación, es por eso que nosotros queríamos que, realmente, después de una evaluación presupuestaria que ha sido dentro de cada una de las Direcciones, falta de ejecución, ha sido que se pueda retomar de diferente manera o para las

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pícolamba*

---

siguientes días posteriores.

Usted ha manifestado que no va a haber ejecución de obra si es que se retrasaría este tema, acaban de escuchar, señores funcionarios, que realmente no se está destinando recursos para ejecución de obra, tomando en consideración, que es lo que acabó de manifestar la señorita Directora, para la Dirección Administrativa \$520,000.00; para la compra de maquinaria, vehículos para la Dirección de Comunicación \$250,000.00 donde que igual dicen, contratar spots comunicacionales, materiales de impresión, espacios y medios de comunicación, y así, bueno, si podemos dar el detalle pertinente.

Señor Alcalde, yo sí, no doy por conocido este informe, quiero que esto quede sentado en Actas, para no ser responsable justamente, claro que es un ámbito administrativo que ya pasa por su despacho la autorización de estos traspasos, pero sí que quede sentado en Actas que yo no estoy de acuerdo con estos traspasos de dinero.

Nada más, señor Alcalde, gracias.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** manifiesta: Solo para hacerle una aclaración conceptual, Concejal, el momento en el que se da tratamiento al tema, usted ya da por conocido, que no lo apruebe, no lo acepte, no le guste, es otra cosa, pero que quede sentado en Actas que usted está dando por conocido el momento mismo en el que se encuentra en el debate, así, así es la norma.

Otra cosa es cuando se aprueba o no se aprueba, usted ya lo conoce y por eso mismo, y por eso mismo está debatiendo y se le acepta con toda la cordialidad que merece la democracia, se le acepta sus criterios, sean o no correctos o pertinentes, está bien, pero usted ya está dando por conocido el momento que está sentado en una sesión de Concejo.

Concejal Rafael Quito, tiene la palabra.

**Abg. Rafael Quitio;** actúa: Gracias, señor Alcalde, creo que sí, otra vez y las veces que sea voy a seguir hablando, tengan toda la seguridad, principalmente, si vino de señores jubilados, aquí está ¿Dónde escucharon que está la jubilación para ustedes? ¿Quién les mintió? ¿Concejal Quitio? O ¿Quién les dijo?

Señor Alcalde, por supuesto no está, Concejal Rafael Quitio, lo dice alzando la voz y viendo a esas cámaras, no viene a oponerse a las obras, viene a exigir que las obras se ejecuten; yo, Concejal Rafael Quitio, aprobé el presupuesto el 09 de diciembre en la parroquia Licto, señor Alcalde, y exijo así mismo que se ejecute las obras porque la plata es para ejecutar dentro del año fiscal.

Exhorto, señor Alcalde, sanamente, lo único que sé alzar la voz, pero no estoy enojado, señor Alcalde, yo soy sonriente, soy alegre. Señor Alcalde, a mí el pueblo me paga para exigir el trabajo a los funcionarios y señores funcionarios exijo que se dé cumplimiento al POA, al PAC, la planificación del año, sí, no importa que me quede solo, porque para eso

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

---

me paga y sí voy a estar pendiente de la ejecución presupuestaria que se haga en el año fiscal.

Sí, señor Alcalde, aquí no se retrasa ninguna obra, no digo yo, ha dicho por parte de la funcionaria Financiera ¿Qué obra hemos retrasado? Tal vez ¿El arreglo de su oficina? ¿Eso es obra? Para difundir qué es lo que hemos, qué obras se ha inaugurado, esa plata, eso lo único que he pedido, no para nada más; y decir “Exhorto” no es mala palabra, decirle “Exhorto” es exigirle que se dé cumplimiento la ejecución presupuestaria, nada más, señor Alcalde.

Dentro de eso, señor Alcalde, yo sí vengo con documentos, aquí están mis documentos, aquí está mi ordenanza, aquí está lo que pasa más de dos mil hojas, aquí está, este es mi trabajo, aparte que tengo una Asistente que nos han entregado ¿Por qué no consideran también pues, un servidor municipal para que sean nuestros Asesores?

Señor Alcalde y tenga toda la seguridad en próximos días voy a enviarle la petición, no para Concejal Quitio, no se preocupe del Concejal Quitio, pero para todos los compañeros Concejales, que sea tratado como otros cantones.

¿Qué vehículo se va a comprar pues para los señores Directores? ¿Cuál es la necesidad? ¿Más necesidad son los vehículos? O ¿Más necesidad es mis hermanos que se están muriéndose de hambre? Botando el campo. El agua potable, alcantarillado, usted dijo, señor Alcalde, que va a sembrar tubos, veamos cuántos tubos ya están creciendo, cuántos problemas se ha solucionado, a eso me opongo, señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: Artículo noventa y cuatro.- Cinco minutos de intervención, por favor y cíñase al punto, gracias.

**Abg. Rafael Quitio;** indica: Señor Alcalde, aquí estoy con tres minutos, no sé si mi, el reloj de aquí está atrasado, pero dentro de eso, señor Alcalde, tenga toda la seguridad, siempre, siempre, señor Alcalde, yo le digo mirándole a la cara, señor Alcalde, no hago política, lo único que yo vengo es a trabajar, y cuente conmigo en las cosas de beneficio social, no estoy de acuerdo cuando se va a arreglar su oficina y mientras, no por mí, mientras que oficinas de algunos Concejales no tienen ni hojas, ni impresoras, señor Alcalde.

O recuérdese de este Concejal, el año pasado se sustrajeron dos computadoras, uno personal mío y otro de la institución, he pedido la reposición; o la oficina de algunos Concejales no tienen ni siquiera internet; entonces, señor Alcalde, pero no, más allá de eso, tenga toda la seguridad, señor Alcalde, cuente conmigo, vamos a trabajar en beneficio social, no se enoje, no es hacer polémica, ni hacer política, no estoy de candidato, ni necesito estar de candidato, el tiempo lo dirá.

Usted puede ser un gran funcionario nacional como lo viene haciendo, y quién quita, uno de los concejales o uno de mis hermanos jubilados, puedan estar sentado aquí de Alcalde, de Concejal, tiempo a su tiempo; yo vengo es a trabajar.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba*

---

Gracias, señor Alcalde, para lo cual pues, exhorto que se haga todas las modificaciones en beneficio social y que conste en Actas, no doy por conocido esta reforma. Gracias.

### **Salida del salón de sesiones del concejal Celso Rodríguez, siendo las 14H49.**

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** interviene: Bueno, yo sí tengo que hacer un exhorto a los señores y señoras Concejales a que, dentro de sus funciones, se den el tiempo de acercarse a la Alcaldía a que revisen si es que hay algún arreglo extraordinario de las oficinas, le invito a los diferentes Concejales, porque estar solamente en sus oficinas sin hacer un mínimo de diálogo con la autoridad, en realidad, genera nada para la ciudadanía, cuando hay otros Concejales con quienes se mantiene un diálogo abierto, franco y con quienes se puede llegar a solucionar muchísimos problemas de la ciudad en los diferentes temas.

El momento en el que exista la posibilidad de diálogo y no de posiciones de oposición radical sin mayor motivación, en ese momento las cosas van mucho, mucho mejor. Al Concejal Rodríguez, que veo que ha abandonado la sala, bueno, por favor, ojalá los vecinos le puedan contar que, si no se ha entregado a una parroquia la camioneta, es porque la parroquia expresamente dijo que no deseaba, últimamente ahora dice que sí desea.

Entregarles camionetas a las parroquias rurales, es atacar directamente el problema de falta de, faltas administrativas en las parroquias rurales, es un tema extraordinario darles camionetitas a cada uno de ellos; la movilización que se compre será para los funcionarios que hagan visitas técnicas, no para los Directores, los Directores, sobre todo están, claro, en territorio, pero sobre todo están anclados aquí al análisis y coordinación con la Alcaldía y por eso mismo es que sé que algunos Concejales no conocen, pero existe una plataforma gubernamental en la que estamos en constante diálogo con los diferentes Directores para ir ajustando algunos de los temas.

Para quienes no conocen, porque así decir las cosas en el aire es fácil, es sencillo, decir te apoyaré cuando sea bueno, es un abstracto; para quienes no conocen, la parroquia de Licto está totalmente de acuerdo en que se haya hecho una red y un rediseño de un proyecto mal concebido por la anterior administración.

Y el hecho de haber generado un nuevo proyecto, en el cual, no se gastan Trescientos Mil dólares en adoquinado de parqueaderos, sino en las obras para la Plaza de Rastro, esto es algo que lo aplaude la Parroquia de Licto, así como todas las parroquias que saben las obras que se están haciendo, saben que estamos sembrando tubos y yo no acepto, a nombre de los ciudadanos, que se burlen de este trabajo tan fuerte como es el alcantarillado, diciendo que no ven crecer los tubos.

Los tubos están sembrados y no sirven para crecer el tubo pues, sirve para que tengan agua, aguas servidas canalizadas los diferentes barrios, para que los niños no tengan bichos en sus pancitas, para eso sirve, señores Concejales, lo que estamos haciendo en este año; estamos cuidando al centavo que no se gaste extraordinariamente en nada, pero bueno, decir se dice

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

nomás cualquier cosa.

Hay temas, como el tema de los jubilados, que pasan por ambos tipos de reformas, por las Internas y las Externas, pero creo que estos pequeños detalles técnicos, para algunos profanos en el área, se les hace conocimiento insondable, oscuro y difícil de comprender.

Concejal Wanderberg Villamarín, tiene la palabra.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias, señor Alcalde, solo llamar, creo que a todos, un poco más de cordura y porque estamos tratando con gente profesional, estamos tratando con funcionarios y no son, no somos dueños de hacienda para tratar “léeme esto”, “hazme el otro”; yo pido respeto a todos, o sea, el respeto es de doble vía y no debemos de enfrascarnos en cosas que no tienen a veces sentido, y querer aquí, quién es más o quién alza la voz, no, no, no, no, no estoy de acuerdo.

Y tal vez no venga a colación, señor Alcalde, pero esto ve la ciudadanía y no estamos en venta, ni en peleas; aquí lo que queremos es simplemente viabilizar lo que esté, aprobar lo que se tenga que aprobar y esa es la democracia también; si alguien está en contra, perfecto, pero sí el respeto, sobre todo, a todos.

O sea, a mí sí me parece y me causa, sí me sorprende porque hablamos de derechos, hablamos de respetarnos unos a otros y aquí nos salimos, le tratamos a uno “léeme esto”, “ya te dije”, “hazme el otro”, ese tipo de cosas no van y personalmente no estoy de acuerdo y sí debe haber un poco más de cordura y educación, señor Alcalde, nada más eso quería manifestar.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** señala: Habiéndose concluido el debate, se da por conocido el presente punto.

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida la Sexta Reforma Presupuestaria de Traspasos Internos, en Aumentos y Disminuciones en los Gastos de las diferentes direcciones del GADM del cantón Riobamba, por un valor de \$3,721,903.93.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Punto número dos, señor Alcalde:

***2. Conocimiento y aprobación de la Séptima Reforma Presupuestaria, Séptima Reforma Presupuestaria de Suplementos, Reducciones, Traspasos Externos de una área a otra en Aumentos y Disminuciones, conforme a la información desplegada en el siguiente resumen: PRESUPUESTO INICIAL \$102,152,096.01; TRASPASOS EN AUMENTOS***

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**\$737,277.57; TRASPASOS EN DISMINUCIONES \$737,277.57; REDUCCIÓN DE CRÉDITO \$117,910.48; PRESUPUESTO FINAL \$102,034,185.53; y, del techo presupuestario de certificaciones plurianuales por un monto de \$21,651,199.09, de conformidad a lo establecido en el Artículo 99 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y, el Acuerdo Ministerial No. 029 del Ministerio de Economía y Finanzas.**

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde;** menciona: Ingeniera Jessica Guamán, por favor, su exposición.

**Ing. Jessica Guamán, Directora de Gestión Financiera;** expone: Muy buenas tardes nuevamente, a continuación les voy a dar a conocer la Séptima Reforma Presupuestaria para autorización del Ilustre Concejo Cantonal del Presupuesto 2024.

Nos fundamentamos en la Fundamentación Legal del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, específicamente en los Artículos 255, 256, 258, 259, 260 y 261.

Enfatizo en los Artículos 260.-

“Los suplementos de créditos serán solicitados al Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado por el Ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario (...)”

Artículo 261.- “Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado a petición del Ejecutivo y previo informe de la persona responsable de la Unidad Financiera (...)”

Inicio con lo siguiente:

### **Reducciones de Créditos:**

Tenemos un valor global de **\$5,781,111.81** que se divide o se desglosa de la siguiente manera:

<b>REDUCCIÓN DE LA LEY DE MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL SEGÚN EL ACUERDO 029</b>	<b>FONDOS DE AUTOGESTIÓN O SALDOS QUE SE PAGARON DE CAJA BANCOS</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR IVA</b>	<b>ANTICIPO DE FONDOS A CONTRATISTAS</b>
<b>\$1,397,741.38</b>	<b>\$2,829,576.86</b>	<b>\$296,243.87</b>	<b>1,257,549.70</b>

Un total de Reducciones de **\$5,781,111.81**.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba*

---

Ahora bien, continúo con el Destino de la Reducción de Crédito:

En primera instancia, debo manifestar la **EJECUCIÓN DE VARIOS PROYECTOS DEL AÑO 2023**.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, cumpliendo con su planificación en los meses de octubre a diciembre del año 2023, ejecutó varios proyectos, obras, consultorías, adquisición de bienes y servicios; adicionalmente, se recibieron valores de IVA y se devengaron anticipos por un valor de **\$3,357,503,38**.

Divididos en las siguientes funciones:

FUNCIÓN 1 SERVICIOS GENERALES	FUNCIÓN 2 SERVICIOS SOCIALES	FUNCIÓN 3 SERVICIOS COMUNALES
\$96,458.11	\$170,464.29	\$3,090,581.44

De la **REDUCCIÓN DE ASIGNACIONES POR LA LEY DE MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL**. – Que como ya lo había manifestado anteriormente, el Ministerio de Economía y Finanzas, con fecha 18 de junio del 2024, emite el Acuerdo Ministerial No. 029, el mismo que determina las nuevas asignaciones al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba para el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2024, determinándose una reducción por un valor de **\$1,397,741.38** que fue distribuido en las siguientes funciones:

Función 1.- Ciento cuarenta y un mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y seis.

Función 2.- Trescientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro con cero tres.

Función 3.- Trescientos cuarenta y nueve mil ciento cincuenta y seis con ochenta

Función 5.- Servicios inclasificados o servicios de la deuda: Quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta y dos con noventa y nueve.

El valor restante de: Un millón veinte y cinco mil ochocientos sesenta y seis con cincuenta y nueve, se realiza con un ajuste con el suplemento de crédito que se detalla a continuación:

El suplemento de crédito se desglosa de la siguiente manera:

En ejecución de garantías tuvimos un valor de suplemento de: Ciento cincuenta y cuatro con cincuenta;

De Cuentas por Cobrar de ley de modelo de equidad territorial y superávit corriente, tenemos un valor de: Cinco millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos nueve con setenta y cuatro.

La competencia de salvamento Patrimonio Cultural: Ciento diecisiete mil setecientos veinte y ocho con setenta y dos; y,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

De anticipos por devengar: Ciento ochenta y siete mil novecientos ocho con treinta y siete;

Dándonos un total, como lo había manifestado en primera instancia, de: Cinco millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos uno con treinta y tres.

Ahora ¿Cuál fue el destino del suplemento de crédito? Son los siguientes:

1.- Dirección de Cultura, por un valor de: Ciento treinta y seis mil novecientos veinte con cuarenta, para mantenimiento de equipos deportivos y otros;

Para la Dirección de Talento Humano, jubilaciones y otros, tenemos un valor de: Setecientos noventa y nueve mil doscientos noventa con ochenta y cinco;

Para la Dirección de Movilidad: Quinientos cincuenta mil doscientos veinte con cuarenta y nueve;

Para la Dirección de Obras Públicas, alquiler de maquinaria pesada, expropiaciones: Un millón setecientos diez mil.

Para la Dirección Administrativa, repuestos y mantenimiento del parque automotor: Quinientos veinte mil;

Para la Dirección de Desarrollo Social y Humano: Cuarenta mil;

Para la Dirección de Comunicación: Doscientos cincuenta mil;

Para la Dirección de Tecnologías de la Información: Diez mil novecientos tres;

Para la Dirección de Ordenamiento Territorial: Noventa mil;

Para la Dirección de Higiene: Cuatrocientos cincuenta mil;

Para la Dirección de Planificación: Ochenta mil.

Finalmente, el ajuste que se realizó con la Reducción de Crédito: Un millón cero veinticinco mil ochocientos sesenta y seis con cincuenta y nueve;

Dándonos un total de: Cinco millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos uno con treinta y tres.

A continuación, se presenta el resumen de Reducción y Suplemento:

Tenemos un presupuesto inicial de: Ciento dos millones ciento cincuenta y dos mil noventa y seis con cero uno;

La reducción fue de: Cinco millones setecientos ochenta y un mil ciento once con ochenta y

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

uno; y,

El suplemento de: Cinco millones seiscientos sesenta y tres mil doscientos uno con treinta y tres;

Dándonos un total de Reducción de: Ciento diecisiete mil novecientos diez con cuarenta y ocho.

Es decir, tenemos un Presupuesto Final de: Ciento dos millones treinta y cuatro mil ciento ochenta y cinco con cincuenta y tres.

Como ya les había mencionado en la primera exposición, el Artículo 230.- del COOTAD establece las áreas en los que se divide las diferentes Direcciones de Gestión de la Municipalidad.

Como área uno tenemos: A la Gestión Administrativa, Financiera, Control Municipal, Procuraduría, Auditoría Interna, Comunicación, Talento Humano, Tecnologías de la Información, Consejos y Juntas.

Área dos: Cultura, Turismo, Gestión de Desarrollo Social; y,

Área tres: Ordenamiento Territorial, Gestión de Ambiente, Movilidad, Servicios Municipales, Planificación, Obras Públicas, Registro de la Propiedad y Gestión de Patrimonio.

Se han realizado los siguientes trasposos de crédito:

Dirección de Gestión, Aumentos y Disminuciones:

La Dirección de Gestión Administrativa presenta un aumento de: Ciento veinte y dos mil cuatrocientos noventa y seis con ochenta y tres; y, una disminución de: Veinte mil.

La Dirección de Control Municipal presenta un aumento de: Ciento cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y nueve con cero cuatro; y, una disminución de: Seis mil cuatrocientos ochenta y dos con trece.

La Dirección de Gestión de Talento Humano presenta una disminución de: Veinte mil cuatrocientos seis con veinte y siete.

La Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información presenta una disminución de: Noventa y siete mil ochocientos setenta y tres con cero uno.

Las Direcciones de Consejos y Juntas Cantonales una disminución de: Treinta y siete mil cuatrocientos noventa y tres con cincuenta.

La Dirección de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación un aumento de: Doscientos once mil quinientos y una disminución de quince mil ochocientos cuarenta y ocho con

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Ribamba*

---

cuarenta.

La Dirección de Gestión de Turismo presenta una disminución de: Setenta y dos mil veinte y uno con setenta y tres.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Social una disminución de: Ciento catorce mil seiscientos noventa y seis con cero dos.

La Dirección de Gestión de Ordenamiento Territorial una disminución de: Veinte y siete mil seiscientos noventa y cinco con cuarenta y siete.

La Dirección de Gestión de Ambiente, Salubridad e Higiene una disminución de: Treinta y siete mil doscientos treinta y seis con cero cuatro.

La Dirección de Movilidad, Tránsito y Transporte una disminución de: Ciento treinta y ocho mil ochocientos treinta y nueve con cero cuatro.

La Dirección de Gestión de Servicios Municipales una disminución de: Nueve mil tres con setenta y seis.

La Dirección de Gestión de Planificación un aumento de: Cincuenta mil; y, una disminución de: Quince mil ochenta y tres con cero seis.

La Dirección de Gestión de Obras Públicas un aumento de: Ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno con setenta; y, una disminución de: Ciento seis mil seiscientos noventa y nueve con catorce.

La Dirección de Gestión de Patrimonio una disminución de: Diecisiete mil novecientos.

Dándonos un total en Aumentos y Disminuciones de: Setecientos treinta y siete mil doscientos setenta y siete con cincuenta y siete.

En resumen, la Reducción y el Suplemento se dan de la siguiente manera:

Tenemos un Presupuesto Inicial de: Ciento Dos Millones Ciento Cincuenta y Dos Mil cero noventa y seis con cero uno;

Trasposos en Aumentos y Disminuciones de: Setecientos treinta y siete mil doscientos setenta y siete con cincuenta y siete;

Una Reducción de: Ciento Diecisiete Mil Novecientos Diez con cuarenta y ocho;

Dándonos así un Presupuesto Final de: Ciento Dos Millones Treinta y Cuatro Mil Ciento Ochenta y Cinco con cincuenta y tres.

Hasta aquí la exposición, señor Alcalde.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píscumbra*

---

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** refiere: En su consideración, señores Concejales. Concejal Wanderberg Villamarín, Concejal Real, Concejal Lema.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** comenta: Gracias, estimado Alcalde, señores Concejales. Primero, me voy a permitir mocionar y primero agradecerles todos estos años de trabajo a ustedes, Dios les pague, Dios les pague por todo lo que han hecho por esta ciudad, para el deporte, para la cultura, para todos los que están esperando este traspaso y estas obras.

*Mociono* que: “El Concejo Municipal dé por conocido y apruebe la Séptima Reforma Presupuestaria de Suplementos, Reducciones, Traspasos Externos de una área a otra en Aumentos y Disminución y el techo presupuestario de certificaciones plurianuales por el monto de Veintiún Millones Seiscientos Cincuenta y Un Mil Ciento Noventa y Nueve punto cero nueve, de conformidad a lo establecido en el Artículo 99”.

Pido también, señor Alcalde, que el voto sea razonado para que cada uno de los señores Concejales pueda aclarar alguna duda que tenga, con el mayor de los respetos a los funcionarios.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** menciona: ¿Existe apoyo a la moción? Existiendo apoyo a la moción, señores Concejales, antes de...

¿En el voto? Concejal Real, listo; entonces, someta a votación, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor Alcalde, por la moción presentada por el Concejal Wanderberg Villamarín y apoyada por el Concejal Edison Tene y el Concejal Alberto Ganán, su voto, Concejal, señor Carlos Aulla:

**Abg. Carlos Aulla;** actúa: Gracias, señor Secretario, señor Alcalde, compañeros Concejales. Hay un tema que hay que valorar mucho en las votaciones y ponderar lo que está bien, versus, lo que no nos guste o lo que no estemos de acuerdo. Las votaciones no se deben basar en un tema de sentimentalismos, sino en un tema de legalidad, para evitar cualquier tema posterior.

He participado yo de los talleres, incluido el del día de hoy que se realizó en la mañana; y, hay muchas cosas en las que uno, yo personalmente no estoy de acuerdo, como el hecho de destinar dinero a medios de comunicación, y lo dije y lo voy a volver a repetir el día de hoy, que han provocado ataques directos a los compañeros Concejales en grupo, los sueldos que se recibe, qué es lo que están haciendo, los perfiles académicos y todo lo que está sucediendo y eso hay que rechazarlo como Concejo Cantonal.

Porque los medios tienen que ser imparciales y tienen que contrastar la información; y no, por un tema de contrato, de una pauta, como cualquier cliente que se vuelve el Municipio para los medios, como si fuera una panadería o cualquier otro negocio, tienen que ser profesionales en las cosas que hacen; entonces, yo no puedo estar de acuerdo en que se realicen estos temas para que sirvan como ataque a los Concejales, entre una de las tantas cosas.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Píshamba*

---

De la misma manera, preocupante el tema de que, en la información preliminar recibida, existen las ejecuciones presupuestarias del primer semestre y preocuparía, preocuparía que se hagan trasposos de dinero, que en esta Reforma se están haciendo, para Direcciones que han demostrado una alta deficiencia en la ejecución.

Ejemplo, Gestión de Obras Públicas con un once punto cincuenta y tres; Movilidad, con diecinueve punto veintiuno; y así podemos ir nombrando y luego nos preguntamos porqué la ciudadanía se queja del tema de obras, también obedece a la inestabilidad que ha existido, señor Alcalde, y eso también hay que reconocerlo.

Ahora, voy al otro lado, a la ponderación que, como fiel maestrante egresado de Derechos Humanos, uno entendería, y los conocimientos recibidos en una gran institución como es la Universidad Andina Simón Bolívar, en donde podemos entender que hay derechos que no pueden ser opacados por temas políticos, que hay derechos que tiene que ser respetados y que, sobre todo, existe un agradecimiento y así me lo enseñó mi padre y mi familia, sobre las personas que dedican su vida a sacrificarla a cambio de algo.

Y los funcionarios municipales que han pasado los años aquí, que han entregado su vida, que se han enfermado aquí muchos de ellos, porque estar sometidos a las presiones y a los pasos del tiempo y de las distintas administraciones, obliga a que se vaya desgastando su cuerpo, su salud, su vitalidad, y llega un momento en el que tienen que decir gracias a la institución y en que la institución les debe decir gracias también por todo el tiempo que se ha prestado, no solo a nivel de la institución, porque esto se refleja a los ciudadanos y creo que todos debemos dar las gracias, ya quisiéramos todos tener una institución que nos diga o que nos agradezca.

Y, ojalá, señor Alcalde, y esto es una petición fuera del punto que se está tratando, ojalá, se pueda hacer un evento y un reconocimiento a las personas que se retiran y que ese conocimiento sea transmitido a las nuevas generaciones para que esto se replique y, ojalá, tengamos igual funcionarios que vayan reemplazándolos, no temporalmente, sino que también cumplan esa meta de servir por décadas a la institución municipal.

Yo podré estar en contra de cualquier cosa, señor Alcalde, pero mi deber, según el artículo 57.- del COOTAD, es fiscalizar las acciones del administrativo; usted es el responsable de ejecutar los presupuestos, usted y su equipo técnico y directores es responsable de que las cosas se vean reflejadas en obra pública, muchas de esas visibles, otras que no se visibilizan, pero que se pueden comunicar de mejor manera. Y mi deber es fiscalizarlo a usted y fiscalizar a sus directores y eso es lo que he venido haciendo y lo seguiré haciendo en una posición clara y determinada desde el inicio.

Pero esta ocasión, la ponderación por aquellos policías municipales, por los operadores de maquinaria, por los choferes de recolección, por los inspectores, auxiliares, barrenderos, guardianes, cuidadores, revisores, digitadores, analistas, asistentes, secretarías, inspectores.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Ejecute lo que haya que ejecutar, señor Alcalde, yo estaré vigilante; de mi paso, para que no se diga que todo es una oposición y que buscamos entorpecer, yo sí quiero ver que este porcentaje de ejecución que se va a presentar en este semestre mejore para el segundo semestre y si no, ahí estaremos para hacer las observaciones.

Por quienes se van a acoger al derecho a la jubilación que pondere, esta vez, mi voto a favor, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Galo Falconí.

**Ing. Galo Falconí;** enuncia: Muchas gracias. Señor Alcalde, quiero solicitar comedidamente se dé lectura del artículo 256.- del COOTAD por parte del señor Secretario, si es tan amable.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** lee: Lo solicitado:

“Artículo 256.- TRASPASOS: El ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera o a pedido de este funcionario podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidad.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera (...)”.

Hasta aquí lo solicitado, señor Alcalde.

**Ing. Galo Falconí;** comenta: Muy gentil, señor Secretario. En base a eso pues, hay que tener muy claro que los traspasos internos los realiza el Alcalde y para los traspasos externos somos este Concejo los que debemos autorizar; y, en ese ámbito pues es donde yo quiero referirme, a que he asistido a todos los talleres, se ha presentado algunas observaciones y una de las observaciones que se presentó el día de hoy en la mañana justamente y que se solicitó, es la nómina de todas las personas que van a jubilarse.

Y pese a que había una ordenanza en la que permitía solo que tres personas del Código de Trabajo y tres personas de la LOSEP, por año, puedan ser las que adquieran ese derecho a la jubilación en un año, también había una transitoria en la que se menciona que, de haber los recursos, se puede jubilar a un mayor número de personas.

En vista de ello pues y consciente del trabajo que tenemos que hacer los Concejales, responsable de todo el peso que nosotros tenemos sobre nuestros hombros, una vez que se han solventado estas observaciones, yo, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores que

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

están próximos a una jubilación, yo vuelvo a ratificar el apoyo, no a un Alcalde, no a unos Concejales, no solo a unos jubilados, sino también a la ciudad.

Así que, con esto me da mucho gusto, voy a tomar un poco las palabras que dijo el compañero Carlos Aulla y a ser parte de ese agradecimiento, hemos trabajado juntos un año y un poco más, pero ustedes han entregado su vida entera en esta institución y eso sí tiene que ser reconocido, no solo con una jubilación digna, sino también, señor Alcalde, en su momento con una certificación y un gran abrazo de parte de todo este Concejo; por lo tanto, mi voto en nombre de ustedes y para la ciudadanía, es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Alberto Ganán.

**Abg. Alberto Ganán;** expone: Muchas gracias, señor Alcalde y compañeros Concejales, público presente. Evidentemente, el tema de reformas de presupuesto en los gobiernos locales, ya en tema en cuestión en gobierno cantonal es tema legal que está establecido por el COOTAD, de tal manera que, externo o interno, sabemos que en tema de interno solamente damos por conocido y al tema externo cuando se pasan por direcciones por direcciones, obviamente que tenemos que dar la autorización correspondiente como Concejo Cantonal.

De tal forma que, a pesar de que el presupuesto se aprobó, si no me equivoco, 10 de diciembre 2023, el presupuesto 2024, obviamente que todas las direcciones presentaron el Plan Anual de Operativos que querían realizar, pero sin embargo, en el transcurso del año lectivo pasa cualquier tipo de circunstancias y eso pues indudablemente amerita el hecho de que tenga que realizar las reformas correspondientes, si de ser el caso, las veces que sean necesarias.

Prueba de ello pues, estamos ya pasadas seis reformas que se ha aprobado este Concejo, de tal modo que, tomando todas esas consideraciones, al existir los talleres, el hecho de que existe el superávit correspondiente, creemos por no estar infringiendo tema legal y más aún al saber que siete funcionarios públicos, más siete trabajadores inmersos en el Código de Trabajo van a jubilarse, mal haría negarnos la reforma del presupuesto.

Con todo lo antedicho, señor Alcalde, público presente, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Concejal Patricio Guaranga.

**Ing. Patricio Guaranga;** expone: Muchas gracias, señor Secretario, señor Alcalde, compañeros Concejales, público en general. Bueno, hemos analizado durante todo este tiempo en los talleres, en los informes que nos han enviado y, bueno, hay una cosa, uno siempre tiene que confiar y hemos confiado plenamente también en la administración, hemos confiado en su gente y hemos revisado los trasposos que se van a realizar.

Bien es cierto que, hay trasposos que hay que darle el seguimiento del caso, especialmente

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

en Direcciones en donde existe el presupuesto todavía, que está quedado, que hay que ejecutarlo de manera eficiente; sin embargo, para que no exista culpabilidad de parte de este Concejo y creyendo en que se va a dar el cumplimiento de dicho presupuesto, a fin de que se optimice, viabilice y se cumpla con el presupuesto y, cómo no, también acogiéndonos a los jubilados que van a tener ese beneficio, en este caso, mi voto es a favor, señor Alcalde. Gracias.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema;** manifiesta: Conforme el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, conforme a las facultades que han sido entregadas por los ciudadanos a cada uno de los Concejales, esto en cuanto a lo que conlleva la legislación y la fiscalización, y esto pues, nos compromete como concejales y concejalas de este cantón, a fiscalizar todos los actos administrativos que se desprendan de su gestión, señor Alcalde.

Y hablamos de la sexta que ya fue conocida por el Concejo Cantonal, pero en este punto la Séptima Reforma Presupuestaria, y voy a referirme a las Direcciones en los cuales hay valores en aumentos para sus diferentes programas, proyectos en beneficio de cada uno de los riobambeños.

La Gestión Administrativa, la Gestión de Control Municipal, la Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, la Gestión de Planificación y la Gestión de Obras Públicas, sumando un valor de \$737,277.57, recursos que no le corresponden a ninguna persona de este Concejo Cantonal, recursos que son de cada uno de los riobambeños.

Y esa fiscalización en salvaguardar e invertir correctamente cada uno de los recursos que han sido entregados por los riobambeños, es también responsabilidad de los Concejales; estaremos atentos, vigilantes, que se cumplan los diferentes programas, proyectos, que han sido presentados para la correcta ejecución en el año fiscal.

En segundo punto, me voy a referir a los trabajadores que se acogerán a la jubilación; en este punto, mi saludo muy fraterno a don Segundo, a Marco, a Carlos, a Segunda, a Jorgito, a Luis, a otro Jorgito y a otros Segundos también que están aquí; a Juan, a Clemente, a Julia, a Saúl, a Blanquita, a Víctor Hugo, a Segunda, todos quienes han demostrado su dedicación, su trabajo y que muchas veces no ha sido reconocido y no ha sido tan valorado, quizá, por muchas autoridades que han pasado en esta institución.

Sin embargo, el descanso, el tiempo que han sacrificado de su familia, sus amigos, su entorno; y es importante que esa contribución a la sociedad, como lo han hecho dentro de sus funciones aquí en este Concejo, en esta institución, en este Municipio de Riobamba, también contribuyan cuando también salgan de esta institución; y estoy segura que muchos sueños quedaron plasmados y muchos sueños se frenaron por estar sirviendo a la ciudad.

Pero también es tiempo que esta institución, como un justo reconocimiento y como un justo

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

y legal derecho que les corresponde, como lo es la jubilación, ustedes puedan gozar del tiempo que Dios les permita estar en esta tierra y que puedan cumplir mucho más allá de lo que ya han cumplido con esta institución.

Muchos de ustedes grandes amigos y también han sido partícipes de esta gestión por cada uno de nosotros, la experiencia es valiosa y la experiencia y la operatividad que tiene este Municipio es realmente de reconocer hombres y mujeres que han dejado su vida y que ahora nos dejan un gran legado, que sí se puede hacer sociedad dentro de cada una de las funciones, sin importar el rango, sin importar, posiblemente, la designación o el nivel jerárquico superior que se ostente, desde un barrendero es tan vital, como también un analista, un operador.

Y ese es el respaldo de este Concejo Cantonal, y mucho más allá, como decíamos, de sentir ese agradecimiento, es reconocer un derecho que les corresponde, que Dios les bendiga grandemente, esa experiencia y esa sabiduría han dejado pasos agigantados y que nosotros lo vamos a continuar.

Muchísimas gracias, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Concejal Rafael Quitio.

**Abg. Rafael Quitio;** dice: Señor Alcalde, con su venia, permítame parar y saludar a los señores jubilados, por supuesto, el día en horas de la mañana fui este Concejal que le pidió el listado y por eso me paro, por ustedes, diecisiete compañeros y compañeras, pero debo manifestarle, tras de ustedes, igual que ustedes también necesitan setenta y siete compañeros y compañeras.

El voto de este Concejal, no por este Concejal, a quien más, a muchos les conozco y algunos le conozco desde que vine a Riobamba y en buena hora que vaya a disfrutar el tiempo que Dios todavía les da la vida a cada uno de ustedes.

Y debo decirles, esto no es cuestión de un Concejal, no es cuestión de un Alcalde, es la responsabilidad de la institución, el derecho que los corresponde a ustedes deben presupuestar ¿Quién tiene que presupuestar? El que está a la cabeza, entendería, Talento Humano al inicio del año debería haber presupuestado, no a estas alturas poner en contra o poner a favor.

Señor Alcalde y compañeros Concejales y ciudadanía, me paré para que me hagan el meme hasta bien, porque saben hacer TikTok, para que se haga bien hecho; dentro de esto, el presupuesto que se tratará, que se inicia, deberían estar ya trabajando desde el territorio, porque así dice la norma.

El 13 de octubre del 2024 iniciamos ya con el presupuesto 2025, ahí estaré muy pendiente, ojalá no sean solo para los compañeros, ya ustedes compañeros van a estar disfrutando, entendería, con estos recursos económicos, pero voy a luchar para los que quedan, los

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

setenta y siete.

Dentro de esto, voy a estar pendiente para que esos compañeros también ingresen para el 2025 y vayan a gozar el tiempo que aquí lo dejaron todo por los riobambeños y riobambeñas; por eso, dentro de eso, siendo muy responsable y quiero que Riobamba camine, mi voto es en contra, señor Alcalde.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Celso Rodríguez.

Salió.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Concejal David Real.

**Ing. David Real;** manifiesta: Gracias, estimado Secretario, estimado Alcalde, compañeros. Bueno, una vez que yo he podido asistir a los tres talleres que fueron convocados, he podido hacer un respectivo análisis de cómo está la Reforma Presupuestaria y agradezco a los, a la Directora del Financiero y también al Director de Planificación, que pudieron solventar las inquietudes en los cuales yo pude hacer un análisis de todo lo que se iba a hacer.

Disculpe que le corrija, estimado Concejal Rafael Quito, yo le digo que este listado que ve aquí pedimos con el concejal Carlos Aulla y Galito Falconí, en la mañana nosotros solicitamos el listado; así que, nosotros estábamos velando por sus derechos, estimados ex funcionarios municipales, porque queremos agradecerles todo lo que han hecho por nosotros, todo el tiempo en el cual ustedes han demostrado ese sacrificio, horas extras, ese trabajo también que han dejado a veces su familia, les queremos dar ese apoyo incondicional.

Ese es nuestro compromiso como Concejales, estar aquí pendiente, como unos Concejales más jóvenes también soy un hombre curioso les puedo comentar, soy un hombre que cuando quiero saber algo, voy e investigo, Directores, Técnicos, porque a mí me interesa saber cómo es la situación y agradezco porque ningún Director o ningún Técnico me ha cerrado las puertas.

Cuando he tenido algo que preguntar me lo han contestado y también cuando tengo alguna inquietud el señor Alcalde me ha podido escuchar; así que, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** comenta: Muchísimas gracias, señor Secretario. Gracias queridos funcionarios que hoy se van a acoger a la jubilación, se había manifestado que no estaba o que no constaban ustedes en estas reformas, ahí está, aquí constan, queridos, queridos funcionarios.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Ya han dejado su juventud, conozco a muchos que durante años y años han servido a nuestra ciudad de Riobamba y por ese servicio, de todo corazón, de parte de la ciudadanía riobambeña, quiero decirles muchísimas, muchísimas gracias.

En Legal y en debida forma se está realizando esta votación, señor Alcalde, y sobre todo esta Reforma a la Reforma Presupuestaria. Quiero decirle, señor Alcalde, que esta vez mi voto es por Clemente Torres, por Saúl Guamán, quienes son mis grandes amigos de toda la vida que ellos me conocen desde pequeño, por ustedes, mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** expresa: Por todos, especialmente por ustedes, no, no es necesario aclarar muchas cosas de quién lo hizo, quién lo pidió, porque hay un Concejo Cantonal en firme que ha demostrado en su votación que estamos de acuerdo con ustedes y en muchas cosas.

Ustedes y la ciudad se merecen mucho más, aquí no es cuestión, ni de dónde venimos, ni a qué movimiento pertenecemos, sino simplemente hacer justicia por ustedes, no de rodillas, no pidiendo de favor, es un derecho ganado por todos sus años.

Los que conocemos y tenemos padres, yo tengo mi padre jubilado y sé cuánto dio, como ustedes han dado, su juventud, su experiencia y dejando mucho su hogar a cambio de una ciudad que tal vez muchos no sepan reconocer, pero quien les habla sí lo reconoce, y como me enseñó mi padre, siempre a decir las cosas, Dios les pague, de todo corazón y disfruten, disfruten de lo que se viene.

Gracias a Dios, muchos de ustedes pasaron una pandemia y hoy disfruten de todo lo que dieron por esta ciudad, no habría ni que pensarlo, pero sí lo mocioné, lo mocioné de corazón, de ética y sobre todo por ustedes. Mi voto es a favor.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Bueno, quisiera decir que solamente esta Reforma Presupuestaria es por los jubilados, pero no es así. Hay otros temas varios que permiten ir ajustando los saldos cuando hay variaciones después de que se ha contratado y se ha entregado la obra; también tiene que ver con la reducción presupuestaria del Gobierno.

Y dentro de todo eso, yo sí debo señalar dos aspectos importantes relacionados al Municipio. Ustedes saben, señores funcionarios, y ustedes ya salen, porque ahora sí ya van a poder salir por la puerta grande, ahora sí.

Ustedes saben cómo llegué yo al Municipio, con una altísima resistencia por parte de los funcionarios, altísima. Pocos funcionarios apostaban por ese candidato tiktoker, pocos

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

---

funcionarios; y cuando llegué, muchos les metieron miedos, les metieron cizaña, ustedes lo saben, ustedes lo saben, no estoy contando algo nuevo.

Y la primera muestra de un cambio, de que no era como les estaban contando, fue la firma del Contrato Colectivo, acuérdense ustedes, ya es un año de esa firma del Contrato Colectivo, ya es un año, sin que nadie me lo pida, por simple justicia social y por legalidad, así de fácil.

El otro día tuvimos una reunión, se acordarán ustedes, y lo que les pregunté, les pedí y les exigí, es que me cuenten si hay algún funcionario que les ha pedido un centavo por sus jubilaciones, porque todos sabemos lo que había a la entrada y a la salida, la coima y el porcentaje para ser parte del Municipio y para jubilarse del Municipio.

Eso es lo que ahora no pasa, eso es lo que ahora no pasa, claro, hay algunos que eso no les gusta, obviamente, porque prácticamente duplicaba, triplicaba y quizás hasta cuadruplicaba su sueldo, pero eso ahora no pasa.

Revíseme, por favor, Directora, cuáles son las personas que pueden entrar primerito en esta jubilación y el próximo año vamos al siguiente proceso, porque eso es justicia social, eso es lo que hemos hecho; el resto, claro que es importante, no es la primera vez, ni será la última que reconozcamos a los jubilados o reconozcamos a los funcionarios municipales por una u otra razón, yo sé agradecer a quien hace su trabajo, claro que sí; también me sé poner duro cuando me toca ponerme duro, pero sé agradecerlo y por supuesto que ese reconocimiento irá en su momento.

Invitarles a que no paren de trabajar por la ciudad, a que su experiencia y su conocimiento sea transmitido a nuevas generaciones en todo lo positivo que ello signifique. La ciudad necesita de todas las generaciones, la ciudad necesita no olvidar a los adultos mayores, la ciudad necesita trabajar con los jubilados, la ciudad necesita que las nuevas generaciones aprendan principios, valores que han estado construyendo esta ciudad, desde cuando esta ciudad es ciudad.

Agradezco también, señores Concejales, a quienes han votado a favor y también a quienes han votado en contra, por estar aquí y decirlo de frente y decirlo de frente, por la razón que sea, esto es democracia; hay que estar atento a todo lo que sucede, pero nunca hay que dejar de agradecer el hecho de que existe estabilidad y democracia en un gobierno local, en un gobierno cantonal o nacional, nos guste o no nos guste la cara de esa autoridad.

Con todo lo antes dicho, por un tema de formalismo más que nada, porque ustedes saben lo que voy a decir, enuncio mi voto a favor.

Señor Secretario, proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, con diez miembros presentes del Concejo Cantonal, con nueve votos a favor y uno en contra, se aprueba la moción.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Píshamba*

---

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Dar por conocida y Aprobar la Séptima Reforma presupuestaria de suplementos, reducciones, traspasos externos de una área a otra en aumentos y disminuciones; y, el techo presupuestario de certificaciones plurianuales por un monto de \$21,651,199.09, de conformidad a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y, el Acuerdo Ministerial No. 029 del Ministerio de Economía y Finanzas”.

**Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde**; refiere: Señor Secretario, quiero *mocionar* la “Reconsideración de la votación” para que quede concluido y mañana no exista algún tipo de intento de que esto se caiga de alguna manera, para que esto quede sellado es necesario que la Reconsideración se vote en contra, señores Concejales, quienes así lo consideraren, agradezco por ello.

**Mociono**: La Reconsideración de esta votación, solicito apoyo.

Habiendo apoyo, señor Secretario, no razonado, nominal, someta a votación.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; indica: Señor Concejal Aulla, por la Reconsideración.

**Abg. Carlos Aulla**; dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; menciona: Señor Galo Falconí, por la Reconsideración.

**Ing. Galo Falconí**; dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; señala: Señor Concejal Alberto Ganán, por la Reconsideración.

**Abg. José Ganán Gualán**; dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; anuncia: Señor Concejal Patricio Guaranga, su voto.

**Ing. Patricio Guaranga**; dice: En contra, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; nombra: Señorita Concejal Micaela Lema.

**Abg. Micaela Lema**; dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo**; menciona: Señor Concejal Rafael Quito.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

**Abg. Rafael Quitio;** dice: En contra, señor Secretario.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** indica: Señor concejal Celso Rodríguez.

No se encuentra presente.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** señala: Señor Concejal David Real.

**Ing. David Real;** dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** menciona: Señor Concejal Edison Tene.

**Abg. Edison Tene;** comenta: Porque quede plasmado los derechos de mis ciudadanos riobambeños y de los jubilados, en contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** anuncia: Señor Concejal Wanderberg Villamarín.

**Tlgo. Wanderberg Villamarín;** dice: En contra.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** nombra: Señor Alcalde John Vinueza.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** señala: En contra.

Proclame resultados.

**Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo;** informa: Señor Alcalde, por mayoría de todos los miembros presentes en el Concejo Cantonal, es decir, con diez votos, no se aprueba la moción de Reconsideración.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Rechazar la moción de reconsideración presentada por el señor Alcalde.

**Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde;** manifiesta: Una vez que hemos concluido con el tratamiento de todos los puntos, materia de la convocatoria, doy por clausurada la sesión siendo las 15 horas con 45 minutos.

Gracias.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

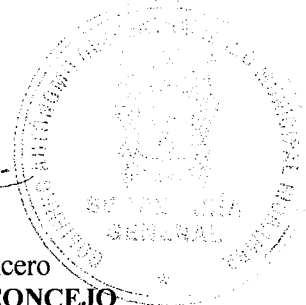
---

Se clausura la sesión siendo las 15H45.

  
Arq. John Vinueza Salinas  
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



  
Abg. Ramiro Vallejo Mancero  
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO



Vqm/Sc/Kbc/Vgv/Jhv/Rtj/Vlc.